

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6135** VALENCIA

Edicto

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos e Concurso de Acreedores núm. 001283/2013, habiéndose dictado en fecha 03/02/2014, por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de ALMARCHE ELECTRÓNICA, S.L., con CIF: B-46386595, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como administración concursal a la entidad jurídica DELTA CONCURSAL, S.L.P., quien ha nombrado para desempeñar el cargo de administrador concursal a don JOAQUÍN CANO ALMERICH, con D.N.I. n.º 85090710-W, en su cualidad de Economista, con domicilio profesional en Avenida Cortes Valencianas, n.º 22, Valencia, teléfono 963916802, y correo electrónico jcano@deltasesores.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 LC.

Valencia, 3 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140006513-1